



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta los estudios previos que soportan la contratación de cuatro (04) personas para ejecutar el siguiente objeto contractual: *“Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.”*, se anexa el formato de idoneidad y experiencia el cual hace parte integral de los estudios previos.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por los futuros contratistas, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

1. María Guadalupe Diaz Vásquez

IDONEIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALRGA	01/12/2020	30/07/2021	8	8		
HOSPITAL LOCAL DE GALAPA	04/06/2019	30/11/2019	5	27	X	
JARDIN INFANTIL ACCION CATOLICA	12/02/2028	30/11/2018	9	16	X	
CLINICA DE LA COSTA	06/07/2017	06/12/2017	5	0	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			27	51	X	

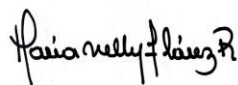


15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por los futuros contratistas en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación

al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Sabanalarga, Atlántico, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024.

 Firmado
digitalmente por
Maria Nelly Forez
Fecha: 2025.02.08
13:31:22 -05'00'

MARÍA NELLY FLÓREZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

Proyectó: Proyecto: Klarena Julia Orozco Regino – Abogada de contratación

